



GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
28 OCT. 2024

Hora: 11:40 Recibido: Ari
Anexos: Ninguno

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
28 OCT. 2024
Hora: 12:30
Anexos: Sin anexos
Recibe: Mateva

Guanajuato, Gto., a 22 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/0579/2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Regidor Manuel Aguilar Romo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 16 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa a este órgano de gobierno, el acuerdo de Comisión previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 22 de octubre de 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Aguilar Romo', enclosed within a blue oval scribble.

Regidor Manuel Aguilar Romo,
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y
Asistencia Social.

C.c.p. Archivo/fioc





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
28 OCT. 2024

Hora: 11:47
Anexos: Ninguno
Recibió: Ari

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
28 OCT. 2024
Hora: 12:30
Anexos: 2 anexos
Recibe: Natalia

Guanajuato, Gto., a 22 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/0580/2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato

Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Regidor Daniel Barrera Vázquez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 17 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva, previo acuerdo de quienes la conformamos.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa a este órgano de gobierno, el acuerdo de Comisión previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 22 de octubre de 2024.

Regidor Daniel Barrera Vázquez,
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad.

C.c.p. Archivo/fioc



Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
28 OCT. 2024

Hora: 11:43 Recibió: [Firma]
Anexos: ninguno

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
28 OCT. 2024
Hora: 12:30
Anexos: anexo
Recibe: Mateo

GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Guanajuato, Gto., a 22 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/0581/2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Regidor José Carlos Domínguez López Velarde, Presidente de la Comisión de Obra Pública, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 17 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa a este órgano de gobierno, el acuerdo de Comisión previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 22 de octubre de 2024.

Regidor José Carlos Domínguez López Velarde,
Presidente de la Comisión de Obra Pública.

C.c.p. Archivo/fioc





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
28 OCT. 2024

Hora: 12:40 Recibido: [Firma]
Anexos: Ninguno

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
28 OCT. 2024
Hora: 12:40
Anexos: Planero
Recibe: [Firma]

Guanajuato, Gto., a 22 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/0582/2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato

Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Regidora María Fernanda Vázquez Sandoval, Presidenta de la Comisión de Atención a las Juventudes, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 18 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

[Firma manuscrita]

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa a este órgano de gobierno, el acuerdo de Comisión previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 22 de octubre de 2024.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'F. Vázquez Sandoval'.

Regidora María Fernanda Vázquez Sandoval,
Presidenta de la Comisión de Atención a las Juventudes.

C.c.p. Archivo/fioc





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
28 OCT. 2024

Hora: 11:05 Recibido: [Firma]
Anexos: Ninguno

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
28 OCT. 2024
Hora: 13:00
Anexos: 5 Anexos
Recibe: Mateo

Guanajuato, Gto., a 23 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/0583/2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato

Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, Presidenta de la Comisión de Turismo, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 23 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa a este órgano de gobierno, el acuerdo de Comisión previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 23 de octubre de 2024.

Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate,
Presidenta de la Comisión de Turismo.

C.c.p. Archivo/fioc





Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento



Guanajuato, Gto., a 17 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/589/2024

**H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
Presente.**

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Manuel Aguilar Romo, Presidente de la Comisión de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 16 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa el acuerdo de Comisión, previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 17 de octubre de 2024.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop with a small mark inside, positioned above the name of the signatory.

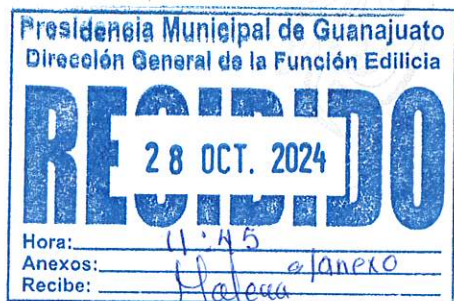
Regidor Manuel Aguilar Romo,
Presidente de la Comisión de Protección de Niñas, Niños,
Adolescentes y Familia.

C.c.p. Archivo/MAGG





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Guanajuato, Gto., a 23 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/593 /2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Regidora Olga Fabiola Duran Torres, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 17 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen de manera presencial, virtual o híbrida mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa el acuerdo de Comisión, previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 23 de octubre de 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'O. Duran Torres', is placed above the name of the signatory.

Regidora Olga Fabiola Duran Torres,
Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados

C.c.p. Archivo/ALAA





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/595/2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Regidora María Fernanda Arellano Caudillo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 21 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa el acuerdo de Comisión, previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

**Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.**

**Regidora María Fernanda Arellano Caudillo,
Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente**





Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/596/2024

**H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
Presente.**

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Regidora María Fernanda Arellano Caudillo, Presidenta de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 17 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen de manera presencial, virtual o híbrida mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa el acuerdo de Comisión, previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.

Regidora María Fernanda Arellano Caudillo,
Presidenta de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación,
Recreación y Deporte.





Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento



Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/ 597/2024

**H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
Presente.**

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 21 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa el acuerdo de Comisión, previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción VI, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Araujo', is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a large, stylized blue oval shape.

Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,
Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.

C.c.p. Archivo/MAGG





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/ 598/2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Adriana Ramírez Valderrama, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 16 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa el acuerdo de Comisión, previamente señalado.

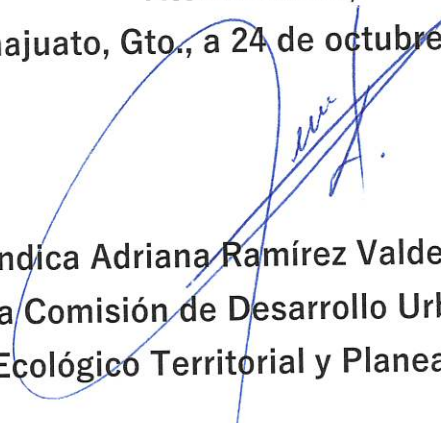




Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción VI, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.



Síndica Adriana Ramírez Valderrama,
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento
Ecológico Territorial y Planeación.

C.c.p. Archivo/MAGG





Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/ 599/2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 16 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa el acuerdo de Comisión, previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.

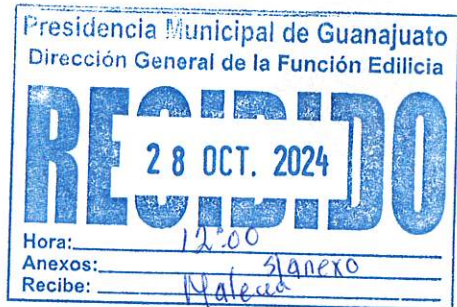
Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa,
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.

C.c.p. Archivo/MAGG





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/600/2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato

Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas

Secretario del H. Ayuntamiento.

Paulo Edgar Ramírez Noguez, Presidente de la Comisión de Administración Interna, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 18 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa el acuerdo de Comisión, previamente señalado.





En otro orden de ideas, me permito informar que en la sesión de referencia, específicamente en el punto número 06 del orden del día, se aprobó el acuerdo con clave y número CAI/001/2024-2027, relativo a la distribución equitativa del recurso asignado al centro gestor de Síndicos y Regidores, dentro del presupuesto de egresos autorizado del ejercicio fiscal 2024, correspondiente a la partida 4410, “ayudas sociales a personas”, el cual, fue debidamente notificado a la Tesorería Municipal, anexándose además al presente a efecto de que sea puesto en conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.


Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2024.


Regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez,
Presidente de la Comisión de Administración Interna.





C.c.p. Archivo/MAGG

2

 Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

 732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

 www.guanajuatocapital.gob.mx
 / GobiernoMunicipalGuanajuato



Oficio: DFE/561/2024

Asunto: Se notifica acuerdo de Comisión.

Guanajuato, Gto., a 18 de octubre de 2024.

~~C.P. Irma Mandujano García,
Tesorera Municipal.~~

Presente:



Paulo Edgar Ramírez Noguez, Presidente de la Comisión de Administración Interna, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, con fundamento en el último párrafo del artículo 33, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., me permito hacer de su conocimiento que el día de hoy, 18 de octubre de 2024, tuvo lugar la Sesión de Instalación de la Comisión de Administración Interna, en la cual, específicamente en el punto número 06 del orden del día, resultó aprobado el acuerdo con clave y número CAI/001/2024-2027, mediante el cual, se autorizó la distribución equitativa del recurso asignado al centro gestor de Síndicos y Regidores dentro del presupuesto de egresos autorizado del ejercicio fiscal 2024, correspondiente a la partida 4410,





denominada “ayudas sociales a personas”, lo anterior, en términos del acuerdo de mérito, mismo que se acompaña al presente oficio en copia certificada a efecto de que por su conducto se realicen las acciones necesarias para su debido cumplimiento, solicitándole de la manera más atenta, se informe de los resultados obtenidos.

Lo anterior, además, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, 77, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento C.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Guanajuato, Gto., a 18 de octubre de 2024.


Regidor Paulo Edgar Ramirez Noguez,

Presidente de la Comisión de Administración Interna.





Acuerdo con clave y número CAI/001/2024-2027, que formula la Comisión de Administración Interna del H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, relativo a la distribución equitativa del recurso asignado al centro gestor de Síndicos y Regidores dentro del presupuesto de egresos autorizado del ejercicio fiscal 2024, correspondiente a la partida 4410, “ayudas sociales a personas”.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., del 18 de octubre de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro, previa convocatoria debidamente notificada, y conforme al pase de lista anexo, se reunió en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital, la Comisión de Administración Interna del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2024-2027, integrada por el Regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez, en su carácter de Presidente; la Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa, como Secretaria; y, José Carlos Domínguez López Velarde, Adriana Ramírez Valderrama, y Celia Carolina Valadez Beltrán, como Vocales, con la finalidad de estudiar, discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de acuerdo ya señalada, conforme a las siguientes:

Consideraciones:

Primera. Competencia de la Comisión. La Comisión de Administración Interna, es competente para emitir y en su caso, aprobar el presente acuerdo en





términos de lo dispuesto por los artículos 75 y 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 28 y 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, siendo sus atribuciones la administración interna del presupuesto asignado al centro gestor de Síndicos y Regidores.

Segunda. De la propuesta. Dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria número 52 de fecha 15 de diciembre de 2023, específicamente en el punto 5 del orden del día de esa sesión, se destinó recurso para el centro gestor de Síndicos y Regidores, específicamente lo relativo a la partida 4410, denominada “ayudas sociales a personas”, siendo competente esta Comisión para autorizar el ejercicio del gasto correspondiente.

Al respecto, no pasa desapercibido que en la Sesión Ordinaria número 03, de la Comisión de Administración Interna del Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2021-2024, celebrada en fecha 22 de enero de 2024, se autorizó la distribución equitativa de la partida 4410, “ayudas sociales a personas”, correspondiente al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, estableciendo que cada edil podría ejercer mensualmente la cantidad de \$13,520.00 (trece mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), con cargo a la partida de referencia.





Ahora bien, relacionado con lo expuesto en el párrafo inmediato anterior, y, teniendo en cuenta la integración del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027, así, conforme a la integración de las Comisiones autorizadas por este Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 01, de fecha 10 de octubre de 2024, resulta necesario que este órgano interno del Ayuntamiento, una vez instalado formalmente, acuerde la distribución equitativa de la mencionada partida 4410, "ayudas sociales a personas", a efecto de que los Síndicos y Regidores integrantes de este Ayuntamiento, estén en posibilidad de ejercer válidamente la partida de mérito, informado lo conducente a la Tesorería Municipal, conforme a las Disposiciones Administrativas de Control Interno vigentes.

Así, partiendo de lo anterior, se considera necesario que, para los efectos señalados, se autorice la distribución equitativa de la partida 4410, en los mismos términos en que se ha venido realizando en este ejercicio fiscal, es decir, autorizando que cada edil pueda ejercer mensualmente la cantidad de \$13,520.00 (trece mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), por concepto de ayudas sociales a personas, ello, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para tal propósito se encuentra previamente autorizado.

En función de lo expuesto, ediles integrantes de la Comisión de Administración Interna del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, establecen los siguientes puntos de:





Acuerdo:

Primero. La Comisión de Administración Interna del Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, es competente para aprobar la presente propuesta en términos de la consideración primera.

Segundo. En términos de la consideración segunda, la Comisión de Administración Interna del Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, autoriza la distribución equitativa del recurso asignado a la partida 4410, "ayudas sociales a personas", estableciendo que cada edil, podrá ejercer mensualmente la cantidad de \$13,520.00 (trece mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), con cargo a la partida de referencia, conforme a las Disposiciones Administrativas de Control Interno vigentes.

Tercero. Notifíquese a la Tesorería Municipal el sentido del presente acuerdo por conducto del Presidente de la Comisión, en términos del último párrafo del artículo 33, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., para los efectos conducentes a que haya lugar.

Fírmese y rubríquese el presente acuerdo por quienes integran, ediles de la Comisión de Administración Interna del Honorable Ayuntamiento de





Guanajuato, trienio 2024-2027, en la inteligencia que la ausencia de firmas no invalida su contenido.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día 18 de octubre de 2024.

Firmas		
Presidente	Regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez.	
Secretaria	Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa.	
Vocal	Regidor José Carlos Domínguez López Velarde.	
Vocal	Síndica Adriana Ramírez Valderrama.	
Vocal	Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán.	

Esta hoja forma parte del Acuerdo CAI/001/2024-2027, relativo a la distribución equitativa del recurso asignando a la partida 4410, “ayudas Sociales a personas”, para el centro gestor de Síndicos y Regidores.





Guanajuato, Gto., a 30 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/638/2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez, Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 30 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa el acuerdo de Comisión, previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 30 de octubre de 2024.

Regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez,
Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción

C.c.p. Archivo/ALAA



Guanajuato, Gto., a 30 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/0639/2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
Presente.

Atención: Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

Regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito informar que en fecha 30 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión mencionada, en la cual, además, dentro del punto número cinco del orden del día, se autorizó por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, cuando así se manifieste en la convocatoria respectiva.

En ese sentido y, para los efectos señalados en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este medio, se informa a este órgano de gobierno, el acuerdo de Comisión previamente señalado.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 30 de octubre de 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'V. Larios Ulloa', is positioned above the name of the signatory.

Regidor Víctor Hugo Larios Ulloa,
Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico.

C.c.p. Archivo/fioc

